



Dependencia: Gobernatura

Clave: 01.40.08

Unidad Administrativa: Coordinación Estatal de Comunicación Social

Partida: 3752

Nombre de Partida Presupuestal: Viáticos fuera del estado

Proyecto: Estatal

Número de Contrato: DAS/50/2017

Número de oficio de suficiencia Global:

Fecha de adjudicación: 08/febrero/ 2017

DGP/0071-B/2017

Nombre del proveedor adjudicado:

SERVICIO DE HOSPEDAJE	
Descripción del servicio	Descripción del servicio: Servicio de contratación de hospedaje de personal en cumplimiento de sus funciones en el siguiente itinerario y características: Habitación tipo triple para adultos. Reservaciones a nombre de: Román Contreras Nahón Martín Solano Lira Patricio Rafael Flexas Dávila Entrada: jueves 09 de febrero de 2017 a las 3:00 P.M. Salida: sábado 11 de febrero de 2017 a las 12:00 P.M. Lázaro Cárdenas

Unidad Administrativa que recibe el servicio	Coordinación Estatal de Comunicación Social
---	---

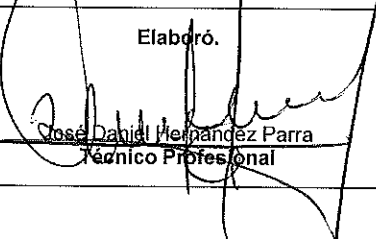
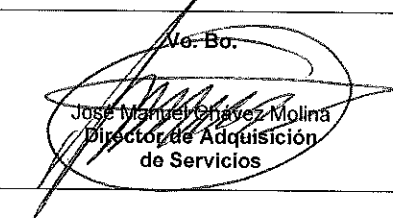
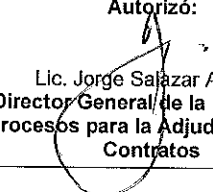
Domicilio para la prestación del servicio	Lázaro Cárdenas, México
--	-------------------------

Unidad Administrativa para la Supervisión del servicio	Cinthia Cristina Castellón Narvaez, correo electrónico cinthia.castillo@mailmorelos.gob.mx Lic. Guillermo Ventura Gómez, correo electrónico guillermo.ventura@morelos.gob.mx Tel. 3292200 ext. 1131 y 1139
---	--

Vigencia del servicio.	Del 09 al 11 de febrero de 2017
-------------------------------	---------------------------------

Monto total del servicio	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>SUBTOTAL</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 3,375.00</td> <td>\$ 540.00</td> <td>\$ 3,915.00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	\$ 3,375.00	\$ 540.00	\$ 3,915.00
SUBTOTAL	IVA	TOTAL					
\$ 3,375.00	\$ 540.00	\$ 3,915.00					

Forma de pago	Pago en una exhibición , por la la cantidad de \$3,915.00 (tres mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29, 29 A, 29 B y 29 C del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.
----------------------	---

Elaboró:  José Daniel Hernández Parra Técnico Profesional	Ve. Bo.  José Manuel Chávez Molina Director de Adquisición de Servicios	Autorizó:  Lic. Jorge Salazar Acosta Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
--	--	---

